

ANULA SUBSIDIO POR DESISTIMIENTO DE
BENEFICIARIO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE
VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON
PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N° 2448

TALCA, 08 JUL 2011

VISTOS:

- d) El Decreto Supremo 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el Decreto supremo 332/200; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia
- b) La Resolución N° 2968/2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, para el fondo solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta N° 1193 de fecha 28-04-2011, del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a la beneficiaria que se indica:

| Comuna | Nombre Del Beneficiario | Rut | Serie Certificado de Subsidio |
|-----------|----------------------------------|-----------|-------------------------------|
| Cauquenes | Sonia del Carmen Sanhueza Osoros | 6140600-k | CPT010201000701874 |

- d) Memorando N° 123 del 17-06-2011 del Departamento Operaciones Habitacionales, que remite Carta S/N° de la Asesoría Técnica y Legal, INGEGROUP Consultores Ltda., ingresada al SERVIU con fecha 15.06.2011, mediante la cual informa y adjunta carta de renuncia de la beneficiaria mencionada en visto anterior, al subsidio ratificado mediante Resolución Exenta N° 1193 de fecha 28-04-2011, del SERVIU Región del Maule;
- e) La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.), D. S. 22 V. y U. de 2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Anúlese por desistimiento, el subsidio asignado a la beneficiaria individualizada en el visto c) de la presente resolución.
2. El Departamento Operaciones Habitacionales procederá a gestionar la eliminación del registro de beneficiarios, de la persona referida en punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE

- INGEGROUP Consultores Ltda. (Calle 1 Poniente B N° 452. Talca)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule